



"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 14 de mayo de 2009

VISTO la Resolución del Rectorado N° 363/2009, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuyó crédito presupuestario en los incisos 2 y 3 a todas las dependencias de esta Universidad para los meses de abril, mayo y junio del presente ejercicio financiero.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución del Rectorado N° 363/09, por la cual se distribuyó crédito presupuestario en los incisos 2 y 3 a todas las dependencias de esta Universidad para los meses de abril, mayo y junio del presente ejercicio financiero.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 431/2009

Dr. JOSÉ MARÍA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento